



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Contratación
Docente 2020

mejor
educación
mejores
peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

COMUNICADO N° 055

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE POSTULANTES

El Comité de Contratación Docente 2020, en virtud de la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente en educación básica a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante D.S. 017-2019-MINEDU y de acuerdo a la programación del proceso de adjudicación no presencial, adjunto a la presente, se remite el listado de la evaluación de la documentación presentada por los postulantes registrados.

Aquellos postulantes cuyo resultado fue **NO APTO**, por motivos de carencia de algún documento o errores materiales en el llenado de un formato, podrán realizar la subsanación de registro correspondiente en las fechas programadas (del 29 al 31 de mayo 2020), para tal efecto, podrán contactar con los números de wasap que se encuentran en el sistema de registro a fin de que se les brinde la asistencia técnica para la subsanación respectiva.

Se les recuerda que podrán subsanar el registro, ingresando nuevamente al Sistema con la misma clave que se les otorgó.

Aquellos postulantes cuyo resultado fue **NO APTO**, por no encontrarse en orden de mérito expectante a ser adjudicados por los siguientes motivos:

- Ya cuenta con adjudicación en la misma fase (aunque renuncie o desista de la misma).
- No se presentó o no fue representado cuando se le convocó a la mesa de adjudicación.
- Desistió de adjudicarse.

En aplicación a lo señalado por la Norma Técnica para Contratación Docente aprobada mediante el D.S. 017-2019 MINEDU, no podrán ser admitidos al proceso de adjudicación.

A los postulantes que resulten **APTOS** (de esta revisión y después de la subsanación de registro), se les brindarán las credenciales correspondientes para su acceso al sistema de adjudicación, en los próximos días, a su correo registrado; según el día y hora de adjudicación para la Modalidad, Nivel y especialidad en la que se encuentran en el orden de mérito.

El día 29 de mayo a las 12:00 horas se publicará el listado de los postulantes APTOS y NO APTOS, y estará habilitado el Sistema para la Subsanación de Registro.

Comité de Contratación Docente 2020
28 de mayo de 2020